

8

¿Y EL DANE A QUÉ SE COMPROMETE?

- El DANE garantiza total confidencialidad sobre los datos suministrados por empresas y por personas naturales.
- El DANE no suministrará los datos personales tales como nombre, teléfono, dirección, etc. a las entidades u organismos oficiales, ni a las autoridades públicas.
- El DANE se compromete a proporcionar información estadística oportuna y veraz, con base en los datos recolectados.

¡Gracias por ayudarnos a hacer del DANE, el mejor y más técnico referente para tomar decisiones en Colombia!

Para mayor información comuníquese con :

Nombre:

Tel:

Centro de contacto al ciudadano
018000 952525 - 5953525 Bogotá
Lunes a sábado de 6 a.m a 10 p.m

Línea gratuita de atención 01-8000-912002
www.dane.gov.co
contacto@ dane.gov.co



@DANE_Colombia



DANEColombia



DANEColombia

GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES

8

Preguntas útiles



DANE
Para tomar decisiones
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

60
AÑOS
1953 — 2013

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

1 ¿PARA QUÉ SIRVE?

- Para conocer el mercado laboral: empleo, desempleo y por qué las personas deciden no trabajar.
- Para establecer las condiciones del mercado laboral: dónde y en qué trabajan los colombianos, cuántas horas, sus prestaciones, cuánto ganan, etc.
- Para describir los hogares y viviendas de nuestro país.
- Para conocer las características de la población colombiana: edad, estado civil, sexo, nivel educativo, etc.
- Para conocer los bienes en uso con que cuentan los hogares colombianos.
- Para que el Gobierno, las empresas y los ciudadanos tomen decisiones que ayuden al desarrollo del país.

2 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE MI INFORMACIÓN?

- Con la información de su hogar y todos los demás seleccionados, el DANE produce cifras e indicadores que son representativos de la población en condiciones similares.

3 ¿CUÁNDO Y DÓNDE SE HACE LA ENCUESTA?

- Se hace continuamente, en diferentes hogares.
- En 32 principales ciudades capitales de departamento.
- En las cabeceras y resto (rural) de más de 443 municipios del país.
- Aproximadamente en 66.000 hogares cada trimestre.

4 ¿QUIÉN RESPONDE LA ENCUESTA EN EL HOGAR?

- Directamente todas las personas del hogar de 10 años o más.
- Un adulto responsable para las personas menores de 10 años.

5 ¿ME PUEDEN ENCUESTAR MÁS DE UNA VEZ EN EL AÑO?

- No para la Gran Encuesta Integrada de Hogares. Sería posible para otra de las investigaciones del DANE.

6 ¿CUÁNTO TIEMPO DURA LA ENCUESTA?

- Aproximadamente 30 minutos por persona.

7 ¿ESTOY OBLIGADO A CONTESTAR LA ENCUESTA?

- Sí
- La ley 79 de 1993 en los artículos 5° y 6° lo dice:

Artículo 5°. Las personas naturales o jurídicas, de cualquier orden o naturaleza, domiciliadas o residentes en el territorio nacional, están obligadas a suministrar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) los datos solicitados en el desarrollo de censos o encuestas.

Artículo 6°. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) podrá imponer multas por una cuantía entre uno (1) y cincuenta (50) salarios mínimos mensuales, como sanción a las personas naturales o jurídicas de que trata el artículo 5° de la presente ley y que incumplan lo dispuesto en ésta, u obstaculicen la realización de censos o de encuestas, previa investigación administrativa.